

San Pedro, 01 JUL. 2014

LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE :

Nº 1.454 / VISTOS :

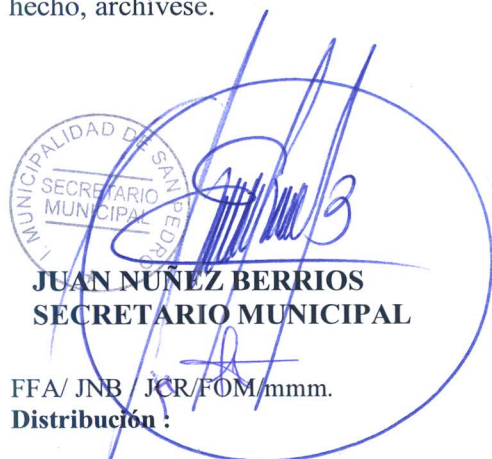
- 1º.- La necesidad formulada por la Unidad Jurídica, en relación con juicio seguido en contra del municipio, por Rafael Jerez Armijo, rol Nº C-2212-2012, ante Juzgado de Letras en lo civil de Melipilla, en relación con inmueble donde está situado Liceo Polivalente, para gestionar contrato a honorarios, para apoyo y asesoría en estudio de terreno y topografía y análisis planimétrico de superficie, que aporte antecedentes para la defensa y resguardo de los intereses municipales.
- 2º.- Las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde para gestionar la contratación a honorarios, de personal que preste el servicio solicitado por la Unidad Jurídica.
- 3º.- Contrato de prestación de servicios personales a honorarios, suscrito entre I. Municipalidad de San Pedro y Carlos Patricio Nuñez Angulo, de fecha 1º de Julio de 2014.
- 4º.- Presupuesto Municipal 2014.
- 5º.- Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de fecha 30 de noviembre 2012.
- 6º.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", actualmente vigente.

DECRETO :-

1.- APRUEBESE Contrato a honorarios suscrito entre I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde, Don Florentino Flores Armijo y Carlos Patricio Nuñez Angulo, de fecha 01.07.2014, para prestar servicios profesionales "Asesoría en estudio de terreno del inmueble donde está situado el Liceo Polivalente; Topografía y análisis planimétrico de la superficie, con cargo al 10% la Ley S.E.P. Administración Central".

Nombre	: Carlos Patricio Nuñez Angulo
Cedula de Identidad	
Fecha de Inicio	: 01.07.2014
Fecha Término	: 31.08.2014
Monto	: \$ 666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos)
Item	: Cuenta Ley S.E.P. Administración Central.

Anótese, comuníquese, cúmplase y regístrese en la Contraloría General de la República; hecho, archívese.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/ JNB/ JCR/FOM/mmm.

Distribución :

- Alcaldia
- Secretaria Mnicipal
- Asesoría Jurídica
- DAEM
- Interesado
- Oficina Personal